



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

Renovación de certificados de aptitud física

El Ministerio de Salud Pública (MSP), reitera que ante la reapertura de los centros educativos, no habrá exigencia de renovación de los certificados de aptitud física. La comunicación se realizó el pasado 25 de mayo y tendrá vigencia hasta que termine la situación de emergencia sanitaria.

No obstante, el MSP recomienda que se vaya renovando dicho certificado, de forma gradual, a medida que los niños asistan a los chequeos pediátricos, recordando siempre la medida preventiva de evitar aglomeraciones, y respetar las distancias físicas adecuadas.

Se adjunta comunicado del MSP.

Se agradece la difusión de esta información

Montevideo, 19 de agosto de 2020
Comunicado N° 028/2020



Montevideo, 6 de agosto de 2020

Se reitera que con fecha de 25 de mayo desde el Ministerio de Salud Pública se informó que ante la reapertura de los centros educativos no habrá exigencia de renovación de los certificados de aptitud física hasta que termine la situación de emergencia sanitaria.

De todas formas la recomendación es que sí vayan renovándolo, de forma gradual, a medida que los niños asistan a los chequeos pediátricos recordando siempre la medida preventiva de evitar aglomeraciones y respetar las distancias físicas adecuadas.

Dra. Alicia Fernández

Responsable del Área Programática de Salud de la Niñez